

"Por medio de la cual se reconoce pago de bonificación a un docente de la Universidad del Atlántico por servicios prestados"

LA Rectora de la Universidad del Atlántico

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial la que le confiere el Acuerdo Superior 000002 del 16 de febrero de 2009

CONSIDERANDO:

Que el encargado de funciones de Vicerrector de Docencia, **FERNANDO CABARCAS CHARRIS**, mediante comunicación de fecha 28 de septiembre de 2010, enviada a la Rectora de esta Institución, solicitó autorizar el pago con recursos de autogestión una bonificación por valor de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$1'162.240,00) M/L.** a nombre del Docente **FABIAN FERNANDO BOTERO PLATA**, identificado con C.C. No. 7.449.725, correspondientes a 40 horas por valor de \$29.056, en desarrollo del módulo de Finanzas Públicas con los estudiantes del Programa de Economía que optaron por la modalidad de grado por módulos y Preparatorio.

Que la actividad desempeñada por el docente mencionado anteriormente está comprendida en las enumeradas en el Acuerdo Superior No. 000002 del 16 de febrero de 2009.

Que el Artículo 32 del Acuerdo 000002 del 16 de febrero de 2009, señala:

"Las unidades académicas responsables de los proyectos fijarán, en los presupuestos los honorarios y bonificaciones del personal participante, de acuerdo con las condiciones del mercado y teniendo en cuenta la especificidad del área del conocimiento..."

Que el Artículo 35 ibídem, literal e) señala: **"Los estímulos no constituyen salario ni se tendrán en cuenta como factor del mismo en ningún caso y, por lo tanto, no exoneran de la jornada académica asignada a cada docente en el respectivo semestre. Los docentes no pueden percibir estímulos por actividades de extensión que realicen como parte de su jornada de trabajo..."**

Que dicha actividad está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2010100011 de fecha 04 de octubre de 2010 por un valor total de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$1'162.240,00) M/L**, bajo el concepto **"AUTOGESTIÓN: BONIFICACIÓN PARA EL DOCENTE FABIAN BOTERO PLATA QUIEN REALIZARA MÓDULO CON OPCIÓN DE GRADO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS- PROGRAMA DE ECONOMÍA"**.

Que mediante certificado adiado 15 de octubre de 2010 expedido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas con encargo de funciones de Vicerrector de Docencia **FERNANDO CABARCAS CHARRIS**, se verifica el cumplimiento a satisfacción del módulo de Finanzas Públicas en el Programa de Economía, con una intensidad de 40 horas, desarrollado por el docente **FABIAN BOTERO PLATA** en el período comprendido entre el 04 y el 15 de octubre de 2010.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reconózcase y páguese por concepto de bonificación al Docente **FABIAN FERNANDO BOTERO PLATA**, identificado con C.C. No. 7.449.725, la suma de **UN MILLÓN CIENTO**

RECTORIA

SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$1'162.240,00) M/L, por los servicios prestados en módulo de Finanzas Públicas en el Programa de Economía, con una intensidad de 40 horas, en el período comprendido entre el 04 y el 15 de octubre de 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar la decisión contenida en el presente acto administrativo al interesado en la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar al Departamento de Extensión y Proyección Social, al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión de Talento Humano la decisión contenida en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Barranquilla, a los **26 OCT. 2010**


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora



Resolución No. 00110-2010

UA Universidad
del Atlántico
Secretaría General

Resolución No. 00110-2010

En Barranquilla a los 09 días del mes de Nov de 2010
Se notifico personalmente de la Resolución No. 00110-2010
De Fecha 26 Oct 10 al señor(a) Botero
con C.C. No. 4147557
I.P. No. _____ a quien se le entrego copia.

NOTIFICADO

NOTIFICADOR